

# RESOLUCIÓN CS Nº 081 / 2025



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 4 de abril de 2025

Expediente Nº 6560/24

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la **Resolución CD-ECO Nº 605/24 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura **AGENCIAS DE VIAJES I** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo (Plan de Estudio 2013) que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, y;

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

**POR ELLO** y, atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 51/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 2º Sesión Ordinaria – continuidad de fecha 3 de abril de 2025)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **AUTORIZAR** a la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES** a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura **AGENCIAS DE VIAJES I** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo (Plan de Estudio 2013) que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Cecilia Verónica MORENO	Sixto Guillermo ALANÍS
Rosana Elizabeth RUÍZ	Diego SIBELLO
Patricia Andrea NAYAR	Carlos Darío TORRES

# RESOLUCIÓN CS N° 081 / 2025



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará a la partida individual vacante (creada por Resolución CS N°. 403/19 y asignado por Resolución CD-ECO N° 45/21) de la planta de personal docente de la Extensión Áulica Cafayate. Cargo contemplado en la Resolución CS. N° 444/22, prorrogada por Resolución R. N° 2480/24.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

CORRA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta